



## CUENTA PÚBLICA

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Señoras y señores:

Uno de los ejercicios republicanos más esenciales de nuestros tiempos lo constituye el deber de dar cuenta de nuestras actuaciones públicas. Pasados están los tiempos en que las autoridades trabajaban en reserva o secreto y luego informaban a la gente lo que era su voluntad. Hoy es un derecho ciudadano exigir de las autoridades dar cuenta de todo su obrar, bajo criterios de transparencia y probidad, criterios que inspiran nuestro ordenamiento jurídico y que cumplimos con especial interés. Hoy queremos informar y explicar ante la ciudadanía las decisiones más relevantes que se han adoptado en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como las que esperamos impulsar hacia el futuro, en cumplimiento del mandato otorgado. En este sentido, resulta bastante paradigmático que nos encontremos en las dependencias de la Contraloría General de la República, por lo que quisiera comenzar por destacar este verdadero principio fundamental de la gobernabilidad de un Estado de Derecho como el nuestro, en que la rendición de cuentas permite una mejor fiscalización y un mayor control social, aumentando así los niveles de confianza en la función pública, logrando en consecuencia tener una mayor legitimidad ante el país. En definitiva, la rendición de cuentas contribuye sustancialmente a alcanzar mejores niveles de gobernanza.

A quienes están presentes esta mañana, quisiera agradecerles por acompañarnos y, además, quisiera reconocer que ustedes representan a nuestro principal mandante, que es la propia ciudadanía: ella es, finalmente, el destinatario de las políticas públicas que desarrollamos en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por encargo de S.E. el Presidente de la República D. Sebastián Piñera, y por tanto, a quienes está dirigida especialmente esta cuenta pública.

Pues bien, como vimos en el video hace unos instantes, la gestión del Ministerio está orientada por seis ejes fundamentales: modernización del ordenamiento legislativo y judicial; promoción, protección y difusión de los Derechos Humanos; reinserción social de personas en conflicto con la ley penal; perfeccionamiento de los servicios dependientes;

contribución a una cultura de transparencia; y fortalecimiento de la relación con el Poder Judicial.

Todos y cada uno de los ámbitos señalados constituyen los hitos principales de la hoja de ruta que hemos trazado para los próximos cuatro años de gobierno y que recién empezamos a recorrer hace tan sólo dos meses y medio. Nuestro desafío, por tanto, consiste en trabajar incansablemente cada día para que podamos cumplir esta función pública de la mejor manera posible, con excelencia en cada una de las divisiones, departamentos y unidades del Ministerio, así como también en las Secretarías Regionales Ministeriales y los servicios relacionados. Ésta es la única manera de poder cumplir satisfactoriamente nuestro mandato, el cual está orientado hacia la modernización de las políticas públicas, de forma tal que permitan mejorar las condiciones de acceso a la justicia para las personas que viven a lo largo y ancho de nuestro país.

Dos son las líneas que guiarán nuestro trabajo en este ministerio. Por una parte, queremos asegurar que todas las propuestas normativas o de políticas públicas que nos corresponda impulsar se harán pensando desde las personas y su realidad, y no desde la perspectiva y conveniencia de las autoridades. Es una manera de actuar común la de diseñar el trabajo público desde la jerarquía de los cargos, en forma vertical, y no a partir de la experiencia real de la gente. Debemos cambiar estas prácticas. Y la segunda línea consiste en recoger en nuestra labor la impronta que le ha dado el Presidente Piñera a su gestión desde el primer día: debemos entender que somos una etapa más en la vida del país y que debemos aprovechar los aportes y contribuciones que vienen del pasado y, a la vez, debemos incorporar en nuestros grupos de trabajo a personas que representan opciones diferentes a la que asumió legítimamente la tarea de gobernar, porque se trata de materias de Estado que requieren un nuevo estilo de conducción, abierto, transparente e inclusivo.

Mejorar el acceso a la justicia es el primer compromiso a cumplir dentro del objetivo de modernizar nuestro ordenamiento legislativo. Así, quisiera comenzar hablando del trabajo que estamos haciendo para actualizar nuestro sistema de procedimiento civil. No obstante se trata del régimen supletorio general en Chile, ha sido el que más ha demorado en ser revisado desde fines del siglo pasado, cuando comenzaron las denominadas grandes reformas. Este fenómeno, que representa un síntoma de nuestra cultura legal, a nuestro juicio ya no puede tardar más porque el énfasis principal de los tribunales civiles no solamente debiera estar enfocado en juicios de cobranza –que representan poco más del 80% de los ingresos anuales-, sino que existe una serie de otros conflictos de relevancia

jurídica que actualmente no pueden ser conocidos por los altos costos de transacción asociados. Esta situación, se traduce en barreras de acceso a la justicia para la clase media y grupos vulnerables de nuestro país. Por tal motivo, reactivaremos con decisión la tramitación legislativa del Proyecto de Ley de Nuevo Código Procesal Civil y los proyectos complementarios, que incluyen un fuerte acento en la mediación y en la expansión de la justicia vecinal para lograr tener un sistema más cercano e integral, que redunde finalmente en decisiones más oportunas, ágiles y eficaces en temas civiles, comerciales y locales.

En el contexto de las reformas legales que impulsaremos, quisiera realizar un reconocimiento especial y agradecer la buena disposición de diversos actores para sumarse a las siguientes mesas de trabajo: Comisión para la Reforma Procesal Penal, que encabeza el abogado y profesor Gabriel Zaliasnik y que procurará recoger las inquietudes existentes respecto de la efectividad de los procesos penales; Comisión de Código Penal, liderada por el profesor y penalista Jorge Bofill y que tiene la magna tarea de proponer un nuevo código penal que reemplace al de 1874, el más antiguo vigente; Comisión de Reforma Procesal Civil encabezada por el profesor y abogado José Pedro Silva que se hará cargo de completar el capítulo de las grandes reformas procesales; y la Comisión de Defensa Internacional del Estado de Chile, que preside el jurista, ex agente, ex Ministro y ex embajador Felipe Bulnes, cuya misión es la de proponer una instancia para concentrar los esfuerzos del país ante litigios de naturaleza internacional. Asimismo, en esta afán de abrir espacio para recoger miradas diversas y con reconocida trayectoria, hemos constituido el Consejo de ex Ministros de Justicia que esperamos nos permita aprovechar su experiencia. Confiamos en que el diálogo generado en estas instancias refleje un nuevo estilo de trabajo y produzca propuestas de excelencia que logren impactar positivamente en el devenir de nuestro país, tanto a nivel nacional como internacional.

Por otra parte, el reconocimiento, protección y promoción de los derechos humanos implica un compromiso que hemos querido adoptar para fortalecer una cultura de respeto a la dignidad de las personas, que evite la vulneración de los derechos fundamentales, instale con fuerza la convivencia en paz y tolerancia, y erradique toda forma de discriminación en nuestro país. Ello supone ampliar la Agenda en materia de derechos humanos. En el pasado y hasta ahora esta agenda se ha concentrado –y con razón– en las violaciones a los derechos humanos ocurridos en Chile hace algunas décadas. La necesidad de verdad, justicia y reparación ha sido una política de Estado que ha permitido avanzar en el proceso y constituye un compromiso que continuaremos abordando por cuanto ello responde a un deber moral y porque aún queda camino por recorrer, tan solo agregando a esta tarea la

indispensable búsqueda de la reconciliación en el espíritu de los chilenos. Sin perjuicio de lo anterior, creemos que es necesario, en forma complementaria a lo anterior, abordar los actuales desafíos que nos impone nuestra adhesión irrestricta a la defensa de los derechos humanos. Porque lamentablemente existen otras áreas de nuestro quehacer en que esos derechos requieren de una mayor protección. Esto se hace especialmente claro tratándose de los niños del Sename y de las personas privadas de libertad. De ello dan cuenta, entre otros antecedentes, sendos y contundentes informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de la Corte Suprema. De igual modo, nos preocupa la situación de otros grupos humanos en situación de riesgo, como los adultos mayores, los migrantes, los pueblos indígenas, los sectores de menores ingresos y las personas en situación de discapacidad, por mencionar los más relevantes; todos los cuales nos llaman a la acción. Nuestra permanente obligación de perseguir la justicia es la que nos lleva a redoblar esfuerzos para proteger los derechos fundamentales de los más vulnerables.

Una de las herramientas a través de las cuales se llevará adelante esta nueva Agenda será la implementación oportuna del Plan Nacional de Derechos Humanos, instrumento nuevo en Chile y ambicioso en sus metas, el cual estamos aplicando en coordinación con diversas reparticiones del Estado.

Respecto de las personas privadas de libertad y a los menores infractores de ley nuestro foco principal estará en la reinserción: apoyarlos para que puedan incorporarse a la sociedad, para que sean y se sientan un aporte a la comunidad. Devolverles la dignidad. Queremos que la función de reinserción sea para nuestro equipo de Gendarmería tan importante como la función de custodia que cumplen con esmero.

Queremos avanzar en un proyecto de ley de ejecución de penas, respecto de cuya necesidad existe un amplio consenso.

A través del Plan de 12 medidas para Gendarmería nos pusimos exigentes metas para mejorar las condiciones tanto de la población penal como de quienes trabajan en la institución.

Hemos forjado una alianza público – privada para trabajar en la reinserción de nuestros jóvenes y adultos que han entrado en conflicto con la ley. Se trata de una mesa en que participan la Confederación de la Producción y el Comercio, Gendarmería, el Sename y este Ministerio. El Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, don Sergio Torretti, lidera la representación a la CPC en esta mesa. Y ya estamos trabajando con entusiasmo.

Además queremos fortalecer y perfeccionar la formación de nuestros gendarmes, como también estudiar mejoras a su sistema de pensiones y la carrera funcionaria.

*Los niños están primero.* Esta consigna respalda la decisión de dar continuidad a la reforma que divide el Servicio Nacional de Menores en dos nuevos servicios: uno de Protección Especializada de niños, niñas y adolescentes, que pasará a depender del Ministerio de Desarrollo Social, y otro de Reinserción Social Juvenil, que dependerá del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los últimos acontecimientos que lamentablemente han destruido a una familia en la comuna de La Reina confirman la urgente necesidad de realizar una profunda actualización del modelo de intervención con que se trabaja la reinserción de los adolescentes infractores en Chile. El Proyecto de Ley que crea un Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, además introduce importantes modificaciones a la Ley 20.084 que regula este tipo de procesos penales, cuyas propuestas responden a las evaluaciones realizadas a su implementación luego de los primeros 10 años de vigencia. Esta reforma ofrece al país un ajuste sustantivo del sistema actual, bajo el prisma de la justicia restaurativa, como proceso de reparación en lugar de castigo, enfatizando principalmente los aspectos de rehabilitación psicosocial y la instauración de una orgánica definitivamente más moderna y descentralizada. Todo esto permitirá que Chile profundice su adhesión a los principios de la Convención Internacional de Derechos del Niño y, más importante aún, se haga cargo por fin de una de las principales deficiencias asociadas a la calidad de la respuesta estatal frente a uno de los grupos más vulnerables de la población: nuestros niños, niñas y adolescentes. Allí donde ha fracasado la familia, no puede fracasar el Estado.

Es necesario recordar que nuestro compromiso con la niñez abusada nos llevó a presentar una indicación sustitutiva para declarar la imprescriptibilidad de los delitos de abusos sexuales en contra de menores, y esperamos presentar nuevas iniciativas al respecto.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aparte del Sename y Gendarmería, cuenta con cuatro otros servicios dependientes que cumplen roles importantísimos, puesto que inciden directamente en el bienestar de la ciudadanía. Por ejemplo, responden a necesidades tales como la obtención de la cédula de identidad y demás documentos que nos acompañan desde nuestro nacimiento hasta la muerte, que está a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación; el otorgamiento de patrocinio judicial en demandas de pensión alimenticia o régimen comunicacional, que llevan adelante las Corporaciones de Asistencia Judicial que son el abogado de los más pobres y que queremos convertir en un gran servicio de asistencia judicial para todos los que la necesitan: víctimas y niños,

incluyendo nuestra olvidada clase media; la realización de autopsias y peritajes que realiza el Servicio Médico Legal, el que esperamos sea un servicio 24/7; y la disposición de defensa jurídica para quienes son imputados de romper la ley, que depende de la Defensoría Penal Pública, cuya especialización le ha significado logros sustantivos. En este contexto, nuestro compromiso consiste en perfeccionar y reforzar la valiosa labor que realizan estas instituciones, contribuyendo a mejorar la calidad de sus servicios y, muy especialmente, en el acceso a las personas que los requieran en todas y cada una de las regiones del país. Reducir trámites, evitar actuaciones presenciales reemplazándolas por procedimientos virtuales, utilizar la tecnología, entregar respuestas oportunas a los requerimientos ciudadanos, son objetivos que permitirán mejorar la calidad de vida de cientos de miles que pierden horas preciosas de su tiempo que ayudaremos a recuperar.

Relacionado con lo anterior, para el buen curso de las políticas públicas y de la relación entre las instituciones del Estado, el diálogo de las autoridades debe ser fluido y franco. En este sentido, nos hemos propuesto fortalecer la cooperación con el Poder Judicial, a través del intercambio de experiencias para llevar adelante propuestas de reforma legislativa comprometidas en esta cuenta pública, en temas civiles, vecinales y de procedimientos de nombramiento de jueces y notarios, entre otros, que consoliden su independencia, y en el fortalecimiento de la Academia Judicial. Al respecto, quisiera aprovechar de reconocer y valorar la buena disposición de la Excm. Corte Suprema para establecer una mesa de trabajo junto a representantes de esta Cartera de Estado, Mesa que incluye al Presidente de la Corte D. Haroldo Brito e incluye a las Ministras Maggi y Sandoval y a los Ministros Kunsemuller y Blanco, y que esperamos brinde un intercambio fructífero que redunde en mejoras significativas para nuestro sistema judicial. Trabajando juntos, como también lo vamos a hacer con el Consejo de Defensa del Estado en diversas iniciativas de interés común, siempre respetando nuestras respectivas autonomías, podremos contribuir con efectividad a nuestro compromiso de mejorar la justicia en Chile.

Como les comentaba al comienzo, esta cuenta pública representa en esencia un acto de rendición de cuentas a la ciudadanía. En tal sentido, el décimo aniversario de la Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública -que se cumple en estos días-, nos recuerda que la mejora continua debe orientar la gestión pública en pos de una verdadera y honesta cultura de transparencia. Y este imperativo no se satisface solamente con el acto que esta mañana nos convoca. Requiere un estándar mayor, que dice relación con seguir explorando espacios donde se pueda profundizar dicha labor, como por ejemplo, establecer buenas prácticas tanto en los servicios relacionados como en las propias Subsecretarías de

Justicia y Derechos Humanos, o el rol consultivo del Consejo de la Sociedad Civil en proyectos estratégicos que puede llegar a ser muy positivo para mejorar algunas propuestas.

Para poder realizar todo lo señalado en esta jornada, la atención por los aspectos presupuestarios debe ser primordial. Nuestro país se encuentra actualmente en una etapa de austeridad fiscal que nos invita a evaluar responsablemente la sustentabilidad de cada una de las políticas públicas que se decida emprender. En consecuencia, promoveremos un sentido de racionalidad y eficiencia para la toma de decisiones, pero que a su vez no pierda de vista la importancia de orientar las acciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hacia la calidad y el acceso a la justicia.

Para terminar, resulta pertinente recordar que el vínculo entre el poder político y la ciudadanía debe contar con mecanismos que permitan una interacción que asegure que los gobiernos respondan efectivamente a los intereses de los representados. Por tanto, la publicidad de las actuaciones públicas es una premisa fundamental de la transparencia y en esta jornada estamos cumpliendo con tal declaración. Sin embargo, esto no concluye acá. Desde el momento en que regresemos a nuestras labores ordinarias, comenzaremos a trabajar en esa hoja de ruta que hemos compartido esta mañana y, así entonces, esperamos tener la posibilidad de encontrarnos al cabo de los próximos doce meses en una instancia similar, donde podamos renovar nuestro compromiso con el acceso a la justicia de nuestro país de cara a la ciudadanía, dando cuenta de los avances alcanzados.

Muchas gracias por habernos acompañado en este acto: la cuenta pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile.

**Hernán Larraín Fernández**  
**Ministro de Justicia y Derechos Humanos**